



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE  
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**N.- 15/17**

**Fecha:** Quito, 25 de septiembre del 2017

**INSTALAN LA SESIÓN:** El Arq. Dany Bonilla Urbina, Decano, quien la preside y los miembros: Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecana; Arq. Paul Paredes Escobar, Segundo Representante Alterno por los Docentes; Sr. David Israel Domínguez Soto, Representante Principal de los Estudiantes, De conformidad con el art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participan el Arq. Juan Carlos Villagómez, Director del Instituto de Posgrado y la Arq. María Isabel Orquera Directora de Carrera. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 14h00 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión con el objeto de conocer el orden del día constante en convocatoria de 22 de septiembre del 2017, el mismo que se aprueba.

**PRIMER PUNTO**

**ACTA N.- 14/17 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

Se **aprueba** sin observaciones

**SEGUNDO PUNTO**

**Oficio CAE FAU 2017-2018 del 15 de septiembre del 2017, suscrito por el Arquitecto Alfonso Aguilar, de la Comisión Académica Estudiantil. – reingresos presenta el segundo listado de los estudiantes que ha presentado estudiantes que han presentado solicitud de reingresos y tercera matriculas para el periodo lectivo 2017-2018.**

Se da lectura al Oficio CAE FAU 2017-2018 de 15 de septiembre del 2017, suscrito por el Arq. Alfonso Aguilar, de la Comisión Académica Estudiantil-Reingreso.

El señor Secretario manifiesta que este informe es similar al conocido en la última sesión.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 15/17  
Página 2

Luego de las explicaciones ofrecidas por el señor el Secretario Abogado, el Consejo Directivo por unanimidad **se resuelve:**

- a) Recordar a los estudiantes las disposiciones constantes en los Artículos 172 y 173 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador;
- b) Aceptar el informe presentado y disponer que se comunique al DTIC para se proceda a habilitar el sistema, para los siguientes estudiantes que han sido aprobados su reingreso y tercera matrícula:

Item	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	ASIGNATURA	SITUACION
1	1719599969	VASCO IBAÑEZ	MIGUEL ARMANDO	INFORMATICA APLICADA	APROBADO
2	1004383392	RECALDE CHAVEZ	YESEÑA CRISTINA	TALLER INTEGRADO DE DISEÑO ARQ. V	NEGADO
3	1714743539	MOROCHO FAJARDO	ELVIS WLADIMIR	NTALACIONES HIDROSANITARIAS	NEGADO
4	1724970684	SANDOVAL CHURUCHUMBE	JENNY LUCIA	HISTORIA ARQUIT. Y URBANA I _ ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	NEGADO
5	1726446089	SARANGO MONTA	FRANCISCO XAVIER	DIBUJO DEL NATURAL	NEGADO
6	0401092994	CADENA CHAUCA	EDWIN ROMULO	INTALACIONES HIDROSANITARIAS	NEGADO
7	0401879358	TREJO SARCHI	LUIS ANIBAL	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	APROBADO
8	1720705456	CALVOPIÑA ALVAREZ	MIGUEL ANGEL	OPTATIVA 4	APROBADO
9	1003981931	CUASQUER HUERA	FRANKLIN JAVIER	SISTEMAS CONSTRUC. II TALLER INTEGRADO DE DISEÑO ARQUITECTONICO III	NEGADO
10	1724877244	ASLALEMA ARIAS	ENRIQUE DANIEL	MATEMATICAS I GEOMETRIA DESCRIPTIVA I	NEGADO

---

#### **MISIÓN**

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

#### **VISIÓN**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

11	1719938530	GOMEZ CACHAGO	HENRY MARCELO	TEORIA ARQUIT. Y URBANA I TALLER INTEGRADO DE DISEÑO ARQUIT. II	NEGADO
12	1004048003	NAVARRETE MESIAS	PAOLA NICOLE	TEORIA ARQUIT. Y URBANA I TALLER INTEGRADO DE DISEÑO ARQUIT. III	NEGADO
13	1725574162	ANDINO GARCIA	JONATHAN ALEXANDER	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	APROBADO
14	1755005517	GUANOLUISA PINANGO	ERIKA BELEN	INFORMATICA APLICADA	NEGADO
15	1723983357	TULCANAZO GUERRERO	HENRY DAVID	GOOMETRIA DESCRIPTIVA II	NEGADO
16	1715739338	NOGALES BAUTISTA	GALO PAVEL	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS IV	APROBADO
17	1721736674	HIDALGO CHIMBO	JAVIER ANDRES	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS IV	NEGADO

### TERCER PUNTO

**Apelaciones de terceras matriculas, a la decisión adoptada por la Directora de Carrera y presentadas al Señor Decano.**

- 1. Apelación de la estudiante DAYANA MARIBEL CHIGUANO LOACHAMIN, con número de cédula 1726781972, de la tercera matricula en la materia Sistemas Constructivos I.**

Revisada la información presentada la estudiante adjunta el certificado médico otorgado por la Coordinación Zonal de Salud N° 9 el 09 de mayo del 2016 y adicionalmente la declaración juramentada ante el Notaria Cuarenta del Cantón Quito, por lo que cumple lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente se aprueba la apelación formulada.

- 2. Apelación del estudiante CAGUANA PAREDES CARLOS VICTOR, con número de cédula 1750423509, de la tercera matricula en la materia Hidrosanitarias correspondiente al Quinto Semestre.**

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 15/17  
Página 4

Revisada la información presentada por el estudiante que adjunta la certificación otorgada por la Secretaria de Curso, que no ha hecho uso de la tercera matricula y tiene aprobado el 68.31% de créditos de la Malla Curricular hasta el periodo 2017-2017, por lo que cumple lo dispuesto en la letra e) del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente se aprueba la apelación formulada.

**3. Apelación de la estudiante CONDO NARVAEZ ANDREA CECIBEL, con número de cédula 1726743501, de la tercera matricula en la materia Hidrosanitarias correspondiente al Quinto Semestre.**

Revisada la información presentada por el estudiante que adjunta la certificación otorgada por la Secretaria de Curso que no ha hecho uso de la tercera matricula y tiene aprobado 65.84% de créditos de la Malla Curricular hasta el periodo 2017-2017, por lo que cumple lo dispuesto en la letra e) del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente se aprueba la apelación formulada.

**4. Apelación del estudiante AVILA TANDALIA ANGELO GIORDANO, con número de cédula 1726445735, de la tercera matricula en la materia Matemática I correspondiente al Segundo Semestre.**

Revisada la información presentada por el estudiante que adjunta el certificado médico otorgado por el Hospital Pablo Arturo Suarez, Servicio de Ultrasonido el 26 de abril del 2016, y adicionalmente adjunta la declaración juramentada ante la Notaria Cuarta del Cantón Quito, por lo que cumple lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 15/17  
Página 5

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente se aprueba la apelación formulada.

**5. Apelación del estudiante ANDRADE MONTACHANA DIEGO ALEXANDER, con número de cédula 1725931248, de la tercera matricula en la materia Estructuras III correspondiente al Sexto Semestre.**

Revisada la información presentada por el estudiante que adjunta el certificado médico otorgado por el Hospital Gineco Obstetrico Isidro Ayora 19 de agosto del 2017, y adicionalmente adjunta la declaración juramentada ante la Notaria Veinte y Dos del Cantón Quito, por lo que cumple lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente se aprueba la apelación formulada.

**6. Apelación del estudiante CALDERON CHIRIBOGA BORIS FERNANDO, con número de cédula 1715912802, de la tercera matricula en las materias Geometría Descriptiva I, Dibujo Arquitectónico II e Informática Aplicada I correspondiente al Primero y Segundo Semestre.**

Revisada la información presentada por el estudiante que adjunta el certificado otorgado por el Instituto de Seguridad Social correspondiente a su señor padre CALDERON ARGUELLO BOLIVAR FERNANDO, cesante en febrero 2016 y adicionalmente anexa la declaración juramentada ante la Notaría Treinta y Uno del cantón Quito, por lo que cumple lo dispuesto en la letra a) del Art. 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente se aprueba la apelación formulada.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 15/17  
Página 6

**7 Apelación del estudiante CAMPOS ESPINOZA DENIS ALEXANDER, con número de cédula 1718161514, de la tercera matricula en la materia Taller Integrado de Diseño Arquitectónico III correspondiente a Cuarto Semestre.**

Revisada la información presentada por el estudiante que adjunta el certificado otorgado por la Unidad de Cuidados Intensivos de la Clínica La Merced del 29 de mayo del 2017 y adicionalmente anexa la declaración juramentada ante la Notaría Veinte y Siete del cantón Quito, por lo que cumple lo dispuesto en la letra a) del Art. 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente se aprueba la apelación formulada.

**8 Apelación del estudiante FARINANGO CHACON JAVIER ARMANDO, con número de cédula 1003752936, de la tercera matricula en la materia Sistemas Constructivos IV correspondiente Quinto Semestre.**

Revisada la información presentada por el estudiante que adjunta el certificado otorgado por el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, 14 de junio del 2016 así como la partida de defunción de su abuelo materno acontecido el 03 de abril del 2017, adicionalmente anexa la declaración juramentada ante la Notaría Ochenta y Uno del cantón Quito, por lo que cumple lo dispuesto en la letra a) del Art. 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente se aprueba la apelación formulada.

**9 Apelación del estudiante MARCA ALMACHE CHRISTIAN WASHINGTON, con número de cédula 1723020614, de la tercera matricula en la materia Dibujo Arquitectónico II correspondiente al Segundo Semestre.**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 15/17  
Página 7

Revisada la información presentada por el estudiante que adjunta el historial clínico de su señor padre MARCO GUANOQUISA WASHIGTON del 18 de mayo del 2017, que adolece de diabetes, adicionalmente adjunta la declaración juramentada ante la Notaria Treinta y Cuatro del cantón Quito, por lo que cumple lo dispuesto en la letra a) del Art. 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente se aprueba la apelación formulada.

**10. Apelación del estudiante FLORES RUIZ LEONILA ABIGAIL, con número de cédula 1004859987, de la tercera matricula en la materia Hidrosanitarias, correspondiente al Quinto Semestre.**

Revisada la información presentada por el estudiante que adjunta el certificado otorgado por el Hospital Provincial Pablo Arturo Suarez del 30 de agosto del 2017, así como adicionalmente anexa la declaración juramentada ante la Notaria Veinte y Siete del cantón Quito, por lo que cumple lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente se aprueba la apelación formulada.

**11. Apelación de la estudiante ANDRADE TAPIA JEYMMI MAYTEE, con número de cédula 1718340928, de la tercera matricula en la materia Estructuras III correspondiente al Sexto Semestre.**

Revisada la información presentada por el estudiante que adjunta la certificación otorgada por la Secretaria de Curso que no ha hecho uso de la tercera matricula y tiene aprobado el 71.60% de créditos de la Malla Curricular hasta el periodo 2017-2017, por lo que cumple lo dispuesto en la letra e) del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 15/17  
Página 8

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente se aprueba la apelación formulada.

**12. Apelación de la estudiante CHALCO PEREZ JHONATAN ANIBAL, con número de cédula 1104436140, de la tercera matricula en la materia Hidrosanitarias correspondiente al Quinto Semestre.**

Revisada la información presentada por el estudiante que adjunta la certificación otorgada por la Secretaria de Curso que no ha hecho uso de la tercera matricula y tiene aprobado el 59.25% de créditos de la Malla Curricular hasta el periodo 2017-2017, por lo que no cumple por lo dispuesto en la letra e) del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente se niega la apelación formulada.

**13 Apelación del estudiante BURBANO DIAZ CARLOS ALBERTO, con número de cédula 1723253645, de la tercera matricula en la materia Ecología y Medio Ambiente correspondiente a Tercero Semestre.**

Revisada la información presentada por el estudiante que adjunta el certificado otorgado por Solca Núcleo de Pichincha del 23 de noviembre del 2016 correspondiente a su abuelo materno señor DIAZ DIAZ CARLOS MIGUEL, y adicionalmente anexa la declaración juramentada ante la Notaría Ochenta y Uno del cantón Quito, por lo que cumple lo dispuesto en la letra a) del Art. 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente se aprueba la apelación formulada.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 15/17  
Página 9

**14. Apelación del estudiante LOPEZ ARELLANO ALVARO PAUL, con número de cédula 0604004887, de la tercera matricula en la materia Informática Aplicada correspondiente a Segundo Semestre.**

Revisada la información presentada por el estudiante que adjunta el certificado otorgado por Ministerio de Salud Pública Dirección Distrital del 23D001-Salud, validando el certificado otorgado por el Dr. Marco Lema Ramírez, medico Cirujano del 22 de enero del 2017 y adicionalmente anexa la declaración juramentada ante la Notaria Dieciséis del cantón Quito, por lo que cumple lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente se aprueba la apelación formulada.

**15. Oficio N° UCE –DBU – 2017 del 13 de julio del 2017, suscrita por la Doctora Nilka Pérez Directora de Bienestar Universitario, mediante la cual solicita se considere la anulación de la matrícula del señor HERNADEZ RIOFRIO VICTOR GABRIEL del Quinto Semestre periodo 2017-2017 en la asignatura Hidrosanitarias aduciendo problemas en las fallas técnicas.**

El señor Secretario informa que con oficio CD 154 -2017, el Consejo Directivo en sesión realiza el 28 de junio del 2017 negó el pedido por no cumplir con lo establecido en el Reglamento de Terceras Matriculas del Pregrado Art. 9 “ La primera y segunda matricula son susceptible de anulación solo hasta después de 30 días de iniciado el ciclo, curso o nivel académico, luego de este plazo se asumirá como cursada aun cuando el estudiante no tenga registrada calificaciones y asistencia en la Secretaria de Carrera.

Revisada nuevamente la documentación, el periodo lectivo se inicia el 27 de marzo del 2017 y para pedir la anulación el plazo era hasta el 25 de abril del 2017, el estudiante presenta la solicitud el 09 de mayo del 2017 es decir 15 días posteriores al plazo establecido.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 15/17  
Página 10

La señora Directora de Bienestar Universitario expresa “El señor estudiante de seguimiento y acompañamiento de caso en trabajo social, atraviesa una difícil situación económica y además acompaña permanentemente a su madre por ser diagnosticada de una enfermedad catastrófica más otra información de carácter confidencial que reposa en la Dirección.

Verificado una vez más la consulta de notas textualmente dice:

Detalle de notas 3: 5533 Instalaciones Hidrosanitarias: Segunda matricula paralelo cuatro, Primer Hemisemestre: 5. Nota final: 5. REPROBADO.

Detalle de asistencia: 5533 Instalaciones Hidrosanitarias: Segunda matricula paralelo cuatro; Asistencia: Primer Hemisemestre 14 de 16; Porcentaje de Asistencia: 44%.

Revisada la solicitud presentada por el estudiante, manifiesta en su pedio de apelación: “Debido a motivos laborales y de fuerza mayor me veo obligado a solicitar la anulación de la asignatura ya que no puedo cumplir correctamente mis responsabilidades académicas y por ende laborales”.

Adicionalmente mediante oficio UCE –DA-2017 1167-0 del 09 de junio del 2017 la Magister Valeria Verónica Riera Analista de Planificación I de la Dirección de Planificación General Académica, emite su informe al señor Vicerrector Académico en donde señala: Realizado el análisis académico acorde a la normativa vigente esta Dirección considera pertinente ratificar la resolución de Consejo Directivo y Dirección de Carrera misma que se encuentra de acuerdo con el Reglamento del Régimen Académico Art. 37.

En el citado oficio el señor Vicerrector Académico sumilla: “Autorizado, tramite según normativa vigente”.

Por todo lo expuesto considero que Consejo Directivo debe ratificar la resolución adoptada en sesión de este Organismo del 28 de junio del 2017.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 15/17  
Página 11

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado.

Del particular se comunicara a la señora Directora de Bienestar Universitario.

**16. Apelación del estudiante VASQUEZ ALEMAN LEONARDO DAVID, con número de cédula 1722823174, de la tercera matricula en la materia Dibujo Arquitectónico I correspondiente a Primer Semestre.**

Revisada la información presentada por el estudiante, la misma que no señala la materia que apela, esta Secretaria recurrió revisar el historial académico, desprendiéndose que está solicitando tercera matricula en Dibujo Arquitectónico I, para los cual adjunta el certificado otorgado por La Dirección Distrital de Salud 17 DO2 Unidad Operativa Carapungo I del 31 de Julio del 2017, señala que requiere aislamiento por tener hepatitis A, altamente contagioso. Adicionalmente anexa la declaración juramentada ante la Notaria Cinco del

Cantón Quito, por lo que cumple lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente se aprueba la apelación formulada.

**17. Apelación del estudiante BARRIONUEVO RODRIGUEZ MARCOS JULIÁN, con número de cédula 1718382136, de la tercera matricula en la materia Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VI correspondiente a Séptimo Semestre.**

El estudiante no presenta el escrito formal de apelación, exclusivamente adjunta la declaración juramentada ante el Notario Cuarenta y Ocho del Cantón Quito. No obstante, esta Secretaria recurrió a revisar el historial académico, desprendiéndose que está solicitando tercera matricula en Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VI, en donde tiene registrada nota en el primer hemisemestre de 15 y en el segundo de 14,

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 15/17  
Página 12

siendo su nota final 15, consecuentemente **REPROBADO**. Al revisar la declaración juramentada señala que por estar enfermo de cefalea no pudo asistir a la entrega de Taller de Arquitectura. Adjuntando el certificado médico otorgado el 06 de junio del 2017 por el Dr. Luis Granda y otro certificado otorgado por la Misión Pichincha, Gestión Social de la Provincia, de 04 de septiembre del 2017. Del análisis se desprende que únicamente adjunta el certificado particular, así como de la Misión Pichincha, mismos que no coinciden en las fechas, reiterando que el primero es del 06 de junio y el segundo del 04 de septiembre del 2017, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en el Art. 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el pregrado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe del Señor Secretario Abogado y consiguientemente negar la apelación formulada.

- a) Adicionalmente el Consejo Directivo resuelve disponer que se comunique al DTIC para que se proceda a habilitar el sistema, para los estudiantes que han sido aprobados su reingreso y tercera matricula.
- b) Conceder el plazo de 48 horas para que los estudiantes que consideren que la decisión adoptada por este organismo no se ajusta a derecho, presenten la solicitud de reconsideración, hasta el miércoles 27 de septiembre del 2017 hasta las 15h00, misma que deberá ser entregado al Secretario Abogado de la Facultad,

#### **CUARTO PUNTO**

**Comunicación del 19 de septiembre del 2017 suscrita por el docente Xavier Fuentes Coba, respondiendo a la resolución de Consejo Directivo comunicada mediante oficio N° CED- 187-2017 del 15 de febrero del 2017 sobre el estudiante Pruna Cando Brayan Ismael.**

La señora Directora de Carrera al revisar la solicitud de los estudiantes informa que fue aceptada la justificación presentada por el estudiante Pruna Cando Brayan Ismael.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** tomar nota

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 15/17  
Página 13

**QUINTO PUNTO**

**MEMO IIP- FAU Nro. 000064 del 13 de septiembre del 2017, suscrita por el Arq. Juan Carlos Villagómez, Director Instituto de Investigación y Posgrado Facultad de Arquitectura y Urbanismo que contiene la entrega del presupuesto Unidad de Titulación.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Aprobar el presupuesto presentado,
- b. Remitir copia del mismo al señor Rector y Vicerrector Administrativo y Financiero

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 15h00, el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla Urbina  
**DECANO DE LA FAU**

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
**SECRETARIO ABOGADO**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*